



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007078

Res. 896/2022

Montevideo, 14 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 4346/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada el 24/11/2021, por la cual se autorizó el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, a un cargo de Inspector en el Área de Lengua Extranjera, Grado 1, en carácter interino con 40 horas semanales de labor con radicación en Inspección Coordinadora de Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que se presentaron 5 aspirantes (fs. 28);

II) que lucen las Actas correspondientes y el Orden de Prelación resultante (fs. 28 a 41);

III) que los aspirantes cuyos números de cédula de identidad se detallan a continuación, no pasan a la entrevista por no obtener el puntaje mínimo de 84 puntos en los méritos para pasar a la etapa de entrevista: 3.488.290-9, 1.413.592-8 y 2.910.305-9;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en uso de sus facultades legales y a los efectos de un mejor servicio educativo, estima pertinente homologar el Orden de Prelación;

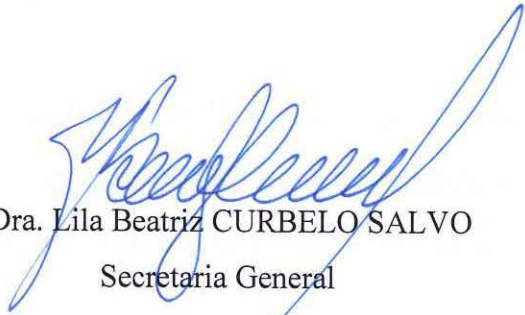
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

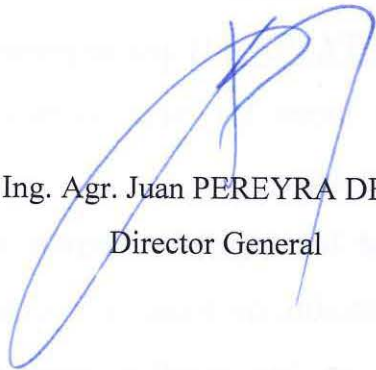
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RODRÍGUEZ VAUCHER, Julio Alberto	4.329.878-5	159,40
2	MORÁS ZANATTA, Verónica	3.252.616-9	142,76

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General